



# TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO 2022 · 2024

## GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO Estado de México

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

SUMARIO:

Sesiones de Cabildo del mes de abril de 2022.

**SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS**  
Presidenta Municipal

**DINORAH SALADO SOLANO**  
Secretaria del Ayuntamiento

Gaceta No. 04, abril 2022.

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Dinorah Salado Solano, en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100. Tel. 595 95 200 00.

[www.texcocoedomex.gob.mx](http://www.texcocoedomex.gob.mx)

## **Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las siete horas con cinco minutos del día **seis de abril del año dos mil veintidós**, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal se iniciaron los trabajos de la **Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Toma de Protesta de la licenciada Dulce Constanza García Gayosso como Defensora Municipal de Derechos Humanos de Texcoco 2022-2024.
6. Designación del Cronista Municipal de Texcoco 2022-2024.
7. Presentación del Plan de Trabajo de la aspirante, única registrada, para ocupar el cargo de Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Texcoco y, en su caso, designación y toma de protesta.
8. Turno a Mesa de Trabajo conformada por los integrantes del Ayuntamiento, de la propuesta de modificación del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, respecto a la inclusión de un lenguaje con perspectiva de género en su contenido.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la Sesión.

#### **1. Lista de asistencia.**

**La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

#### **2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

**La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano**, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

**3. Aprobación del Orden del Día.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. ***Se aprueba por Unanimidad.***

**4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

**5. Toma de Protesta de la licenciada Dulce Constanza García Gayosso como Defensora Municipal de Derechos Humanos de Texcoco 2022-2024.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que explique al respecto.

**La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano,** informa que en la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo este Ayuntamiento aprobó, por mayoría de votos, la designación de Dulce Constanza García Gayosso como Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Texcoco para el período 2022-2024.

Para dar puntual cumplimiento al artículo 147 H de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el día de hoy se llevará a cabo la toma de protesta de ley correspondiente.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** indica que se encuentra presente el licenciado Gregorio Matías Duarte Olivares, Visitador General Sede Nezahualcóyotl, en representación de la maestra en Derecho Myrna Araceli García Morón, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, toma la protesta de Ley correspondiente a la licenciada Dulce Constanza García Gayosso como Defensora Municipal de los Derechos Humanos, para el período 2022-2024.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** agradece la presencia del licenciado Gregorio Matías Duarte Olivares, Visitador General Sede Nezahualcóyotl.

**6. Designación del Cronista Municipal de Texcoco 2022-2024.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que explique al respecto.

**La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano**, informa que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, turnar los expedientes de los aspirantes registrados al cargo de Cronista Municipal a la Mesa de Trabajo, conformada por los integrantes del Órgano de Gobierno, a efecto de que analicen el perfil más idóneo para ocupar dicho cargo.

En reunión de trabajo, del día cuatro de abril, los cuatro aspirantes a ocupar el cargo de Cronista Municipal de Texcoco presentaron su Plan de Trabajo quienes, en una dinámica complementaria, expusieron distintas etapas de Texcoco de la siguiente manera:

- ✓ Daniel Martínez González expuso sobre Texcoco Prehispánico,
- ✓ Roberto Antonio Huerta Paniagua expuso sobre Texcoco Colonial,
- ✓ Alejandro Contla Carmona expuso sobre Texcoco siglo XIX y
- ✓ Julia Elizabeth Martínez Luna expuso sobre Texcoco siglo XX.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, señala que los cuatro aspirantes al cargo de Cronista Municipal han expuesto su Plan de Trabajo en Mesa de Trabajo, por lo que se pasará a la votación correspondiente:

Somete a consideración de Cabildo la designación de **Daniel Martínez González** como Cronista Municipal de Texcoco. **Obteniendo un voto a favor del Sexto Regidor, Juan Durán Arias.**

Somete a consideración de Cabildo la designación de **Julia Elizabeth Martínez Luna** como Cronista Municipal de Texcoco. **Obteniendo cero votos.**

Somete a consideración de Cabildo la designación de **Roberto Antonio Huerta Paniagua** como Cronista Municipal de Texcoco. **Obteniendo tres votos a favor** de la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

Somete a consideración de Cabildo la designación de **Alejandro Contla Carmona** como Cronista Municipal de Texcoco. **Obteniendo siete votos a favor** de la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, del Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, de la Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, del Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares, de la Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera, del Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero y de la Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza.

Por mayoría de votos se designa a Alejandro Contla Carmona como Cronista Municipal de Texcoco para el período 2022-2024.

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO No. 51**

**Con fundamento en el artículo 147-P de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se designa al profesor Alejandro Contla Carmona como Cronista Municipal de Texcoco para el período 2022-2024, a partir del seis de abril del año dos mil veintidós.**

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento  
Dinorah Salado Solano  
(Rúbrica)

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que convoque al profesor Alejandro Contla Carmona para que se presente la siguiente Sesión de Cabildo a tomar la protesta de ley correspondiente.**

**7. Presentación del Plan de Trabajo de la aspirante, única registrada, para ocupar el cargo de Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Texcoco y, en su caso, designación y toma de protesta.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que explique al respecto.**

**La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que en la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, la convocatoria para elegir al Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Texcoco.**

El registro y recepción de documentos se llevó a cabo los días 25 y 28 de marzo en la Secretaría del Ayuntamiento.

La única persona que se registró fue Rosa Martina Flores Delgadillo.

Y para dar cumplimiento a la base cuarta de la convocatoria que establece que: *Una vez registrados los aspirantes al cargo y previa verificación de que los requisitos se hayan cumplido en tiempo y forma por los aspirantes, estos serán notificados oportunamente y de manera oficial por la Secretaría del Ayuntamiento, para presentarse en Sesión de Cabildo y exponer su plan de trabajo, y con ello los integrantes del Órgano de Gobierno*

*estén en aptitud de votar la designación del cargo, para la persona que a su juicio sea la más apta e idónea entre los participantes.*

Motivo por el cual el día de hoy se presenta Rosa Martina Flores Delgadillo para exponer su Plan de Trabajo.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, indica que ahora se escuchará el Plan de Trabajo de Rosa Martina Flores Delgadillo.

En el uso de la palabra **Rosa Martina Flores Delgadillo** presenta su Plan de Trabajo y manifiesta lo siguiente:

Me llamo Rosa Martina Flores Delgadillo, vengo de la comunidad de San Jerónimo Amanalco.

### PRESENTACIÓN

Mucho se ha hablado que México es un país pluricultural y multilingüe, nuestra constitución en su artículo segundo reconoce los derechos y autonomía de los pueblos indígenas, que en el penúltimo párrafo de dicho artículo se establece: ..."para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las Legislaturas de las Entidades Federativas y los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas".

Sin embargo, no podemos negar que la discriminación, la pobreza, la desatención y la marginación en nuestros pueblos y para nuestros pueblos continúan. No es reclamo, ya que nuestros pueblos se han dejado llevar en la mayoría de las ocasiones por intereses particulares o bien por instituciones, organizaciones institutos, etcétera. Pero lo más crítico es que, por varios factores, en nuestros pueblos indígenas se ha venido perdiendo esa identidad y arraigo que nos permitía mantener nuestros verdaderos y legítimos usos y costumbres convertidos en tradiciones.

En fin, sin entrar en más detalles ni tampoco querer generar polémica a continuación presento lo siguiente a su consideración.

### Programa de Trabajo

El programa se desarrolla a través de cinco puntos:

**Punto 1** Mejorar la coordinación con las instituciones para poder ser acreedores a los diversos programas

**Punto 2** Gestionar acuerdos en el municipio intersectoriales (públicos-privados) sobre infraestructura y desarrollo productivo que nos permita generar proyectos autosustentables para poder recuperar nuestro arte y cultura.

**Punto 3** Promover prácticas tradicionales, garantizando la diversidad cultural indígena.

**Pilar 4** recordemos que el lenguaje que utilizamos nos define frente al mundo, forma parte de nuestra historia y de nuestra cultura, por tal para llevar a cabo los puntos anteriores y que en verdad no se extinga nuestras tradiciones debemos recuperar nuestra lengua indígena “El náhuatl”.

**Pilar 5** Tratar de organizar y cohesionar los grupos indígenas del municipio, conformando un consejo de pueblos indígenas, a fin de formar un solo frente.

### **Líneas Transversales**

**Recuperación**, intercambio, investigación propia, transmisión de conocimientos y prácticas tradicionales.

**Fortalecimiento** de las lenguas propias y apoyo a procesos de educación indígena.

**Fortalecimiento** de los sistemas de medicina tradicional.

**Fortalecimiento** de competencias y conocimiento de política, administración, legislación indígena a las asociaciones, autoridades indígenas e instituciones locales y regionales.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, reitera, Rosa Martina Flores Delgadillo es la única aspirante registrada para ocupar el cargo de Representante Indígena ante el Ayuntamiento.

**El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos**, indica que el día de antier, en Mesa de Trabajo, se solicitó conocer el Plan de Trabajo de acuerdo a la convocatoria. El Plan de Trabajo que se presenta contiene lo que se necesita para impulsar el tema indígena en nuestro municipio. Sin embargo, la pregunta es, ¿cómo se va a llevar a cabo este trabajo? Porque a la aspirante todavía le falta dominar algunos puntos como se pudo observar en la lectura que realizó.

La recomendación que hace es para que la representante indígena en nuestro municipio nos represente con la mayor dignidad posible. Si se observara que hay un conocimiento previo del Plan de Trabajo no hubiera sido necesaria la lectura. Desconoce como Rosa Martina Flores Delgadillo elaboró el Plan de Trabajo que leyó, pero considera que, para futuros nombramientos de este tipo, se debe conocer con anticipación el Plan de Trabajo porque en este caso quedan dudas, si verdaderamente lo maneja al 100%.



**La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas**, felicita a Rosa Martina Flores Delgadillo por la valentía de presentarse ante este Órgano de Gobierno. Segura esta que con la ayuda de la Dirección indicada llevará a cabo el Plan de Trabajo lo que permitirá ser una digna representante de los indígenas.

**El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer**, felicita a Rosa Martina Flores Delgadillo por tener el valor de representar a su comunidad indígena y presentar el Plan de Trabajo ante el Ayuntamiento. A veces, cuando hay eventos de este tipo los nervios nos traicionan.

Señala que cuentan con el Plan de Trabajo y tienen la capacidad de entender lo que se presenta como propuesta. Indica que las puertas de la Sindicatura se encuentran abiertas para apoyar a Rosa Martina Flores Delgadillo y sea una digna representante indígena ante el Ayuntamiento.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas**, felicita a Rosa Martina Flores Delgadillo por el esfuerzo realizado; el ejercicio al que está aspirando representa un área muy sensible, que sin duda, lo sabe. Es una minoría que lamentablemente cada vez se está perdiendo más y el esfuerzo al cual aspira, es muy grande. El talento que existe en la región es mucho y el trabajo que se tiene que realizar a nivel de rezago será enorme.

Pregunta a Rosa Martina Flores Delgadillo ¿por qué quisiera aspirar a este cargo?, ¿qué es lo que le motiva?, ¿qué es lo que anhela, proyecta o espera dejar como legado después de tres años?

**En uso de la palabra, Rosa Martina Flores Delgadillo** responde que quiere recuperar las raíces indígenas. Las raíces náhuatl, las costumbres indígenas no solo en su comunidad sino todo lo que pertenece a Texcoco, apoyará en lo que más se pueda.

**El Sexto Regidor, Juan Durán Arias**, felicita a Rosa Martina Flores Delgadillo por la valentía que tiene de pararse ante este Cabildo. Lo único que le puede pedir es trabajar coordinadamente para, precisamente, rescatar nuestras raíces, nuestra lengua, nuestras costumbres y nuestras tradiciones. Es un orgullo que alguien de su comunidad tenga el valor de aspirar a realizar algo por los texcocanos.

—Al igual que el Síndico Municipal— las puertas de su oficina están abiertas para que lo que necesite y trabajar en conjunto.

**La Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera**, felicita a Rosa Martina Flores Delgadillo por la presentación del Plan de Trabajo. Entiende que este nerviosa, aunque hace dos días se presentó con mucha seguridad. Se congratula que Rosa Martina Flores Delgadillo haya participado en este proceso de representante indígena, pero además es parte de la zona de la Montaña, es un orgullo. Es un tema amplio porque se busca rescatar nuestras tradiciones, nuestra cultura y Rosa Martina Flores Delgadillo tiene ese interés por rescatar la lengua; a quien le ofrece su apoyo. Espera que logren muchos proyectos. Las puertas de su oficina están abiertas para lo que necesite.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, agradece a Rosa Martina Flores Delgadillo su participación, su interés para registrarse como aspirante para ser la representante indígena ante el Ayuntamiento. Señala que no por ser la única aspirante se dejó pasar este proceso de presentar su Plan de Trabajo el cual tiene una ruta a seguir.

Se han escuchado los comentarios de integrantes de este Ayuntamiento que le dan la mano amiga para contribuir desde la institucionalidad del Ayuntamiento a cumplir con este Plan de Trabajo. Considera que todas las áreas tendrían que estar vinculadas y no solamente una.

Felicita a Rosa Martina Flores Delgadillo por el valor que tiene al presentarse frente a un órgano de gobierno donde están las diferentes fuerzas políticas, es de reconocer el interés porque fue la única persona que se registró.

Somete a consideración de Cabildo la designación de Rosa Martina Flores Delgadillo como Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Texcoco para el período 2022-2024. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO No. 52**

**Con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se designa a la ciudadana Rosa Martina Flores Delgadillo como Representante Indígena ante el Ayuntamiento, para el período 2022-2024, a partir del seis de abril del año dos mil veintidós.**

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento  
Dinorah Salado Solano  
(Rúbrica)

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, toma la protesta de ley correspondiente a Rosa Martina Flores Delgadillo como Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Texcoco para el período 2022-2024

**8. Turno a Mesa de Trabajo conformada por los integrantes del Ayuntamiento, de la propuesta de modificación del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, respecto a la inclusión de un lenguaje con perspectiva de género en su contenido.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que explique al respecto.

**La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano**, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Directora de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, Michael Olivares Betancourt.

Lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 7 fracciones I y IV, 29 fracción I y 33 fracción I de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre hombres y mujeres del Estado de México.

Los anexos correspondientes se entregaron en medio electrónico.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, señala que el tema se turnará a la Mesa de Trabajo, para que sea en ese espacio que la Directora de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte exponga el tema.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas**, indica que las Mesas de Trabajo se están realizando como un ejercicio de estudio previo a las Sesiones de Cabildo y en este caso una Comisión Colegiada podría fungir de facto para el estudio que hará las modificaciones al Bando de Gobierno. Propone que de ahora en adelante por cada Mesa de Trabajo se levante una minuta para que se asiente lo que ahí se declare y lo que ahí se trabaje.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, refiere que sí se cuenta con las minutas correspondientes. Se ha trabajado en ellas con anterioridad.

**El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos**, señala que, si existen minutas de trabajo solicita copia de las mismas; toda vez que cuando se realizan la firman los asistentes. Hasta este momento, de todas las reuniones de trabajo que se han llevado a cabo, salvo en una ocasión, ha firmado un documento como tal. Entonces, no comparte que se diga que, sí se levantan minutas.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, indica que con una que se haya realizado, es la excepción, entonces no se puede decir que nunca se han levantado las minutas. Se considera su punto.

Somete a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo conformada por los integrantes del Ayuntamiento la propuesta de modificación del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, respecto a la inclusión de un lenguaje con perspectiva de género en su contenido. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO No. 53**

**Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza turnar a Mesa de Trabajo conformada por los integrantes del Ayuntamiento la propuesta de modificación del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, respecto a la inclusión de un lenguaje con perspectiva de género en su contenido.**

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento  
Dinorah Salado Solano  
(Rúbrica)

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** indica que se les convoca a todos los integrantes del Ayuntamiento a la Mesa de Trabajo; es agenda personal cada quien sabe si participa o no en las mismas aunque oficialmente se está mandando desde un acuerdo de cabildo el que puedan participar todos.

**9. Asuntos generales.**

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento a las siete horas con cuarenta y ocho minutos en el mismo día de su inicio.

## Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las siete horas con seis minutos del día **veinte de abril del año dos mil veintidós**, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal se iniciaron los trabajos de la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Toma de protesta al Cronista Municipal de Texcoco 2022-2024.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen mediante el cual se realizan adecuaciones al Bando de Gobierno de Texcoco, en materia de lenguaje con perspectiva de género.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

#### 1. Lista de asistencia.

**La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

#### 2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

**La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano**, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

#### 3. Aprobación del Orden del Día.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

**4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

**5. Toma de protesta del Cronista Municipal de Texcoco 2022-2024.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que explique al respecto.

**La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano,** informa que en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo este Ayuntamiento aprobó, por mayoría de votos, la designación del profesor Alejandro Contla Carmona como Cronista Municipal de Texcoco para el período 2022-2024; lo anterior en términos del artículo 147 P de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El día de hoy se llevará a cabo la toma de protesta de ley correspondiente.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** toma la protesta de ley correspondiente al profesor Alejandro Contla Carmona como Cronista Municipal de Texcoco para el período 2022-2024.

**6. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen mediante el cual se realizan adecuaciones al Bando de Gobierno de Texcoco, en materia de lenguaje con perspectiva de género.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que explique al respecto.

**La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano,** informa que en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, turnar a Mesa de Trabajo conformada por los integrantes del Ayuntamiento la propuesta de modificación del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, respecto a la inclusión de un lenguaje con perspectiva de género en su contenido.

Derivado de dicho acuerdo, en Mesa de Trabajo llevada a cabo el día dieciocho de abril la Directora de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, Michael Olivares Betancourt, explicó el tema.

El dictamen correspondiente se remitió, de manera electrónica, a todos los integrantes de este Ayuntamiento.

El dictamen lo dará a conocer el Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita al Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, dé lectura al dictamen.

**El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos,** da lectura al dictamen.

Reunidos en Mesa de Trabajo los integrantes del Órgano de Gobierno y en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, 9, 10 y 32 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Ayuntamiento; 20, 22, y 25 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; tiene a bien emitir el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.** - En la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo se acordó turnar a Mesa de Trabajo conformada por los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta de modificación del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, respecto a la inclusión de un lenguaje con perspectiva de género en su contenido.

**SEGUNDO.** - A efecto de llevar a cabo la correspondiente Mesa de Trabajo, los integrantes del Órgano de Gobierno fueron convocados a la misma, teniendo verificativo el 18 de abril del año 2022.

**TERCERO.** - Comenzada la Mesa de Trabajo la Lic. Michael Olivares Betancourt, Directora de Desarrollo Social, brindó los antecedentes y los fundamentos legales que hacen imperiosa la necesidad de la modificación del Bando de Gobierno de Texcoco, en el sentido de incluir en su contenido un lenguaje no sexista con perspectiva de género.

**CUARTO.** - Acto seguido bajo la conducción del Ingeniero Javier Hernández Livera, personal en apoyo de la Secretaría del Ayuntamiento, presentó y expuso el proyecto de adición al marco normativo del instrumento legal que nos ocupa, resaltando la adición del segundo numeral, en donde se señalan los motivos de la modificación. De igual manera se incluyeron conceptos con perspectiva de género al glosario del ordenamiento, de lo cual se desprendió la participación de algunos integrantes del Órgano de Gobierno, en donde se dejó en claro que el ajuste al ordenamiento no era de fondo, sino de forma que deriva en un acto de cultura y lenguaje inclusivo, lo cual se lleva a cabo sin transgresión a las normas gramaticales, de sintaxis y lingüística que norman nuestro idioma.

**QUINTO.** - Una vez agotadas las intervenciones de los asistentes del Órgano de Gobierno, se determinó emitir los siguientes:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de los participantes de la Mesa de Trabajo, la propuesta de modificación del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, respecto a la inclusión de un lenguaje con perspectiva de género en su contenido.

**SEGUNDO:** Gírese atento oficio a la Secretaria del Ayuntamiento, a fin de solicitar que se considere como punto a tratar en el orden del día, en la siguiente Sesión de Cabildo.

**TERCERO:** Comuníquese la resolución del presente dictamen a los miembros que integran el Órgano de Gobierno en Sesión Ordinaria de Cabildo, para que en ejercicio de sus facultades emitan el Acuerdo correspondiente.

**CUARTO:** Hecho que sean los puntos que anteceden, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Así lo resolvieron y firman de conformidad los asistentes de la Mesa de Trabajo, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** indica que el dictamen está firmado por el Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, la Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, el Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares, la Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera, el Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero y el Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

**El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos,** comenta que es correcto lo que se acaba de mencionar en el dictamen. Así fue como se desarrolló la Mesa de Trabajo. En Mesa de Trabajo solicitó que las modificaciones y ajustes al Bando Municipal se entregarán con anticipación. Se entregó algo tarde; sin embargo, hubo la posibilidad de revisarlo y emitir este dictamen. Son documentos extensos y no da tiempo de leerlos en poco tiempo.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** somete a consideración de Cabildo el dictamen mediante el cual se realizan adecuaciones al Bando de Gobierno de Texcoco en materia de lenguaje con perspectiva de género. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

#### **ACUERDO No. 54**

**Con fundamento en los artículos 31, fracción I y 163 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueban las adecuaciones al Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco con respecto a la inclusión de un lenguaje con perspectiva de género en su contenido.**



La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento  
Dinorah Salado Solano  
(Rúbrica)

#### **7. Asuntos generales.**

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento a las siete horas con dieciocho minutos en el mismo día de su inicio.

### **Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las siete horas con tres minutos del día **veintisiete de abril del año dos mil veintidós**, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal se iniciaron los trabajos de la **Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, lectura y, en su caso, aprobación del dictamen por medio del cual se autoriza la modificación de la integración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2022.
6. Aprobación del visto bueno del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Evaluación (PAE), ejercicio fiscal 2022, así como de sus lineamientos generales para la evaluación de programas presupuestarios del Gobierno Municipal de Texcoco 2022.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

**1. Lista de asistencia.**

**La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González y Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas.

Se registró la inasistencia del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

**2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

**La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano**, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

**3. Aprobación del Orden del Día.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. ***Se aprueba por Unanimidad.***

**4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

**5. Presentación, lectura y en su caso aprobación del dictamen por medio del cual se autoriza la modificación de la integración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2022.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que explique al respecto.

**La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano**, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal, en el que solicita la modificación en la integración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2022.

En Mesa de Trabajo realizada el día 25 de abril del año en curso, el Tesorero Municipal explicó detalladamente el tema. Derivado de dicha reunión se elaboró y firmó el dictamen correspondiente por parte de los integrantes del Ayuntamiento que asistieron a la misma.

El dictamen se remitió, de manera electrónica, a todos los integrantes de este Ayuntamiento y lo dará a conocer el Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita al Síndico Municipal dé a conocer el dictamen.

**El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer,** da lectura al dictamen.

Reunidos en Mesa de Trabajo los integrantes del Órgano de Gobierno y en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, 9, 10, y 32 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Ayuntamiento; 20, 22 y 25 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; tienen a bien emitir el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.** – Que en fecha veintitrés de febrero del año 2022, durante los trabajos de la Octava Sesión Ordinaria, se presentaron y aprobaron las acciones en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2022, acorde a la publicación de la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 31 de enero del año 2022.

**SEGUNDO.** – En fecha diecisiete de marzo del cursante, se publica nuevamente en Gaceta del Gobierno del Estado de México, el acuerdo por el que se modifican las variables del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2022, de lo cual se desprende una diferencia de \$11,808,650.07 menos, en razón de un ajuste de reasignación que hace la SHCP, conforme al acuerdo publicado en el DOF en fecha 25 de febrero del 2022, en donde se dio a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**TERCERO.** - En atención a las modificaciones publicadas en los medios oficiales informativos se desprende el ajuste que se debe realizar en el Ayuntamiento de Texcoco, referente a la modificación de la integración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2022, en términos del **ANEXO UNO** (Propuesta del Tesorero Municipal de Texcoco, realizada durante la Mesa de Trabajo de fecha 25 de abril del cursante).

**CUARTO.** – Una vez agotadas las intervenciones de los asistentes del Órgano de Gobierno, se determinó emitir los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO: SE APRUEBA POR MAYORÍA** de los participantes de la Mesa de Trabajo la propuesta de modificación de la integración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2022.

**SEGUNDO:** Gírese atento oficio a la Secretaria del Ayuntamiento, a fin de solicitar que se considere como punto a tratar en el orden del día, en la siguiente Sesión de Cabildo.

**TERCERO:** Comuníquese la resolución del presente dictamen a los miembros que integran el Órgano de Gobierno en Sesión Ordinaria de Cabildo, para que en ejercicio de sus facultades emitan el Acuerdo correspondiente.

**CUARTO:** Hecho que sean los puntos que anteceden, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Así lo resolvieron y firman de conformidad los asistentes de la Mesa de Trabajo, a los veinticinco días del mes de abril del año 2022.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** señala que hubo modificaciones presupuestarias publicadas en la Gaceta del 17 de marzo de 2022 con relación a la Gaceta del 31 de enero del 2022 en lo que respecta a los recursos del FORTAMUN ejercicio fiscal 2022.

Por ello se están realizando los ajustes necesarios para ejecutar este recurso.

En la Octava Sesión de Cabildo se aprobó el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con un techo financiero de **\$219,057,352.37**; con la distribución siguiente:

Nómina de seguridad pública	\$125,000,000.00
Combustible seguridad pública	\$18,000,000.00
<b>Saneamiento financiero</b>	<b>\$38,756,352.37</b>
CFE Deuda	\$10,000,000.00
Arrendamiento de patrullas	\$20,300,000.00
Uniformes para la Dirección de S.P.	\$5,000,000.00
Mantenimiento para cámaras de vigilancia	\$2,001,000.00

La propuesta de modificación es con un techo financiero de **\$207,248, 702.30**, con la siguiente distribución.

Nómina de seguridad pública	\$125,000,000.00
Combustible seguridad pública	\$18,000,000.00
<b>Saneamiento financiero</b>	<b>\$26,947,702.30</b>
CFE Deuda	\$10,000,000.00
Arrendamiento de patrullas	\$20,300,000.00
Uniformes para la Dirección de S.P.	\$5,000,000.00
Mantenimiento para cámaras de vigilancia	\$2,001,000.00

Como se puede observar existe una diferencia de \$11,808,650.07, menos que recibirá el municipio de recursos del FORTAMUN. El ajuste se está realizando en el Saneamiento Financiero y es en donde se está aplicando esa diferencia.

Esa es la propuesta que presentó el Tesorero Municipal en la Mesa de Trabajo y se elaboró un dictamen que fue firmado por los integrantes del Ayuntamiento que asistieron.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas,** solicita que los montos queden asentados en el acta, así como la propuesta de modificación.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** indica que los Ediles cuentan con la información y se establecerá en el acta, incluso en el propio acuerdo de Cabildo.

Somete a consideración de Cabildo la modificación de la integración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2022. **Se aprueba por Mayoría** con ocho votos a favor y dos abstenciones de la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González y de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas.

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO No. 55**

**PRIMERO:** Derivado del proceso de Federación del Gasto Social y del Fortalecimiento a nuestra Hacienda Municipal a partir de la constitución del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" corresponsable de la federalización como estrategia fundamental y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 32, 33, 36 y 37 tiene a bien **modificar** el acuerdo de Cabildo No. 33 aprobado en la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintidós en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2022.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la Tesorería Municipal a disminuir el capítulo 9000 (Deuda Pública), por modificación en Gaceta de Gobierno publicada día 17 de marzo de 2022; para quedar como sigue:

<b>TECHO FINANCIERO</b>	<b>\$207,248,702.30</b>
<b>NÓMINA SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>\$125,000,000.00</b>
<b>COMBUSTIBLE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>\$18,000,000.00</b>
<b>SANEAMIENTO FINANCIERO</b>	<b>\$26,947,702.30</b>

<b>CFE DEUDA</b>	<b>\$10,000,000.00</b>
<b>ARRENDAMIENTO PATRULLAS</b>	<b>\$20,300,000.00</b>
<b>UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE S.P.</b>	<b>\$5,000,000.00</b>
<b>MANTENIMIENTO CAMARAS DE VIGILANCIA</b>	<b>\$2,001,000.00</b>
	<hr/>
	<b><u>\$207,248,702.30</u></b>

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento  
Dinorah Salado Solano  
(Rúbrica)

**6. Aprobación del visto bueno del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.**  
**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita a la Secretaria del Ayuntamiento explique al respecto.

**La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano,** informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Director de Planeación, Juan Carlos Alarcón Mercado.

Los resultados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 tienen como propósito fundamental llevar a cabo la evaluación de los programas presupuestarios municipales, logrando así, consolidar la Gestión para Resultados (GpR), el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la Transparencia.

En Mesa de Trabajo realizada el día 25 de abril del año en curso, el Director de Planeación expuso y presentó los Resultados del Programa Anual de Evaluación 2021, informando a los integrantes del órgano de gobierno presentes que es requisito aprobar el visto bueno por parte del órgano de gobierno para cerrar el programa 2021.

Informa que los comentarios se encuentran registrados en la minuta de trabajo firmada por cada uno de los asistentes.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** refiere que este asunto también fue presentado en Mesa de Trabajo y se cuenta con el anexo que contiene la presentación Programa de Evaluación del gobierno municipal. En este caso, se evaluó el

programa "Educación Superior" y el proyecto "Apoyo Municipal a la Educación de Jóvenes Universitarios".

El Director de Planeación presentó el resultado de esta evaluación.

Somete a consideración de Cabildo el visto bueno de los Resultados del Programa Anual de Evaluación (PAE) ejercicio fiscal 2021. **Se aprueba por Mayoría** con ocho votos a favor, un voto en contra de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas y una abstención de la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González.

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

#### **ACUERDO No. 56**

**Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México se otorga el visto bueno a los resultados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.**

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento  
Dinorah Salado Solano  
(Rúbrica)

**7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Evaluación (PAE), ejercicio fiscal 2022, así como de sus lineamientos generales para la evaluación de programas presupuestarios del Gobierno Municipal de Texcoco 2022.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que explique al respecto.

**La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano,** informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Director de Planeación, Juan Carlos Alarcón Mercado.

Como en el punto anterior, en Mesa de Trabajo realizada el pasado lunes 25 de abril, el Director de Planeación expuso y presentó el Programa Anual de Evaluación (PAE), ejercicio fiscal 2022, así como sus lineamientos generales para la evaluación de programas presupuestarios del Gobierno Municipal de Texcoco 2022, definiendo como programa a evaluar, el **Festival “Vientos de La Montaña”**.

Los integrantes del Ayuntamiento que asistieron a la Mesa de Trabajo aprobaron el tema solicitado por el Director de Planeación.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, indica que por ley se tiene que presentar un programa municipal para evaluar. Se decidió evaluar el Festival Musical Vientos de La Montaña en el rubro del programa presupuestario de Cultura y Arte con las siguientes características:

Sujeto a evaluar:	Dirección de Cultura.
Programa presupuestario:	Cultura y arte.
Proyecto:	Servicios culturales.
Dependencia general:	Dirección de Cultura.
Tipo de evaluación:	Evaluación específica de desempeño.
Población beneficiada:	Toda la población del municipio de Texcoco.

Este es el programa que en este ejercicio 2022 se va a evaluar, a través del PAE.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas**, pregunta, ¿por qué los Directores ya no presentan los temas? y, ¿por qué el Director de Planeación no explicó el tema el día de hoy? Anteriormente, a pesar de que se llevaba a cabo la Mesa de Trabajo los Directores se presentaban a la Sesión de Cabildo y aclaraban las dudas que se tenían al respecto.

Una Mesa de Trabajo nunca será superior a una discusión que se pueda dar en el máximo órgano deliberativo que es esta Sesión de Cabildo. Solicita, de manera respetuosa, que se recupere ese ejercicio para darle transparencia y eliminar todas las dudas que se tengan al respecto de los asuntos que se abordan en Sesión de Cabildo, independientemente de que a las Mesas de Trabajo se asista o no.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, indica que se considerará y se retoma la propuesta. Las reuniones de trabajo se llevan a cabo para que puedan exponer las dudas y las preguntas. Hay Ediles que no acuden a las Mesas de Trabajo como lo fue el de esta semana que no asistieron algunos Regidores y por ello no firmaron la minuta y no aclararon sus dudas.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas**, agradece que así se considere, ya que la facultad o la obligación del Órgano Deliberativo es en Sesión de Cabildo. Se auxilian con apoyo con las Mesas de Trabajo en donde de manera informal se llevan a cabo los debates, sin embargo, donde se tienen que hacer las sesiones deliberativas es en ese Órgano instaurado.



**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, reitera se considera la petición.

Somete a consideración de Cabildo el Programa Anual de Evaluación ejercicio fiscal 2022, así como de los lineamientos generales para la evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Texcoco 2022, en la administración 2022-2024. **Se aprueba por Mayoría** con ocho votos a favor y dos abstenciones de la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González y de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas.

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO No. 57**

**Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México se aprueba el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Texcoco durante la administración 2022-2024.**

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento  
Dinorah Salado Solano  
(Rúbrica)

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento que las minutas de las Mesas de Trabajo se anexen a las Actas de Cabildo.

**8. Asuntos generales.**

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento a las siete horas con veinticinco minutos en el mismo día de su inicio.



"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

## MINUTA DE TRABAJO

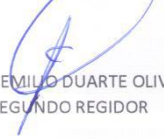
EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE CABILDOS, SE REUNEN LOS INTEGRANTES DEL ORGANO DE GOBIERNO QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE, POR OTRO LADO REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASIMISMO LOS CC. JUAN HECTOR DIAZ VILLAREAL Y JUAN CARLOS ALARCÓN MERCADO, TESORERO Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN RESPECTIVAMENTE; LLEVANDO EXPOSICIÓN Y TOMA DE ACUERDOS EN MESA DE TRABAJO COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

1.- EL TESORERO MUNICIPAL EXPONE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN), EJERCICIO FISCAL 2022, PARA LO CUAL SE ACUERDA LA REALIZACIÓN DE DICTAMEN APROBANDO LAS MODIFICACIONES POR MAYORÍA DE LOS QUE INTERVIENEN.


2.- SE EXPONE POR PARTE DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021, PARA QUE EN SU CASO SE OTORQUE EL VºBo. DEL MISMO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, ACORDÁNDOSE OTORGAR EL VºBo.

3.- SE EXPONE POR PARTE DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022, ASÍ COMO SUS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEXCOCO 2022. SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SUS LINEAMIENTOS.

  
RICARDO JESÚS ARELLANO MAYER  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
JESÚS EMILIO DUARTE OLIVARES  
SEGUNDO REGIDOR

  
SARA IVETH ROSAS ROSAS  
PRIMERA REGIDOR

  
PAULA MONTAÑO HERRERA  
TERCERA REGIDOR





**TEXCOCO**  
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

*Adrián - H.R.*

ADRIÁN HERNÁNDEZ ROMERO  
CUARTO REGIDOR

*Petra Gallegos Pedraza*

PETRA GALLEGOS PEDRAZA  
QUINTA REGIDOR

JUAN DURÁN ARIAS  
SEXTO REGIDOR

*Sandra Paola Sánchez González*

SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
SEPTIMA REGIDOR

CARLA JIMENA MORELL ISLAS  
OCTAVA REGIDOR

*Jorge Alberto Sánchez Marcos*

JORGE ALBERTO SÁNCHEZ MARCOS  
NOVENO REGIDOR



**Sandra Luz Falcón Venegas**  
**Presidenta Municipal**

Ricardo Jesús Arellano Mayer  
**Síndico Municipal**

Sara Iveth Rosas Rosas  
**Primera Regidora**

Jesús Emilio Duarte Olivares  
**Segundo Regidor**

Paula Montaña Herrera  
**Tercera Regidora**

Adrián Hernández Romero  
**Cuarto Regidor**

Petra Gallegos Pedraza  
**Quinta Regidora**

Juan Durán Arias  
**Sexto Regidor**

Sandra Paola Sánchez González  
**Séptima Regidora**

Carla Jimena Morell Islas  
**Octava Regidora**

Jorge Alberto Sánchez Marcos  
**Noveno Regidor**